07/10/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

El Supremo anula el baremo del concurso de méritos del proceso de estabilización del Sergas que puntuaba el doble la experiencia por trabajar en Galicia

El Tribunal Supremo (TS) ha confirmado la anulación del baremo del concurso de méritos de uno de los procesos de estabilización del Servicio Gallego de Salud (Sergas) que puntuaba el doble la experiencia por trabajar en Galicia.

Dicho proceso de estabilización fue convocado en diciembre de 2022, por el sistema de concurso de méritos, para el ingreso en diversas especialidades de la categoría de facultativo especialista de Área (Diario Oficial de Galicia, de 5 de enero de 2023)**.** Eran dieciséis las plazas convocadas, catorce de acceso libre y dos reservadas para discapacitados.

El baremo conforme al que debía resolverse el concurso de méritos preveía que por formación podrían obtenerse hasta ocho puntos, hasta 28 por experiencia y hasta cuatro por docencia, investigación e innovación sanitaria. Así, **la experiencia alcanzaba un 70% en el cómputo total de méritos.**

Si los candidatos a la plaza habían trabajado dentro del sistema público gallego puntuaba el doble que si habían trabajado en otr ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |